 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA  
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
SERLFI ÁNGEL MUÑOZ- DIRECCIÓN NO EXISTE	<b>214745-2022</b>	<b>2022EE8125</b>	DIR. JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
**ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ**  
 Director Técnico Jurídico

17-06-2022 (1)  
 FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8:00 a.m.

21-06-2022  
 FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.



CONCEJO DE BOGOTÁ 08-06-2022 11:47:38  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE8125 O 1 Fol:1 Anex:0  
 ORIGEN: Origen: Sd:456 - DIRECCION JURIDICA/FUENTES FERNANDEZ F  
 DESTINO: /SELFI ANGEL MUÑOZ  
 ASUNTO: COMUNICACION SDQS 2147452022  
 OBS: APERTUZH

Señor(a):  
**SELFI ANGEL MUÑOZ**  
 Calle 52 No. 18-38 Sur Fátima  
 Tunjuelito  
 Teléfono: 3202310751  
 Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Refusado	1 2 No Redamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Resido	1 2 Fuerza Mayor		

Fecha: 1 JUN 2022  
 Nombre del distribuidor: YEISON CORTINA  
 C.C. 1006839663  
 Centro de Distribución:  
 Observaciones: C51 Para el 53

**Asunto:** Comunicación SDQS No. 2147452022.

Respetado(a) señor(a) **SELFI ANGEL MUÑOZ:**

En atención a su comunicación bajo radicado SDQS No. 2147452022, de asunto: "(...) La señora Martha Idaly Cañon Fino me produjo un accidente y ahora no me quiere pagar la indemnización por lo que solicito me ayuden a conseguir las dirección de esta señora también a nivel nacional averiguar (...)", atentamente le informo que de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación no es la competente para tramitar su solicitud.

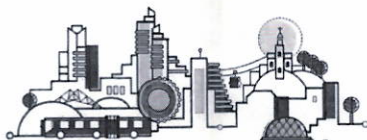
Por lo anterior, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado a la a la Personería de Bogotá D.C., a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a la Secretaría Distrital de Planeación, a la Superintendencia Nacional de Notariado y Registro y a la Defensoría del Pueblo, con el fin de que dichas entidades, de acuerdo con sus funciones y competencias, resuelvan de fondo su petición.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS No. 2147452022, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, al correo electrónico institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co), o a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 N° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: directo - 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 8120-8122.

Atentamente,

  
**ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ**  
 Director Técnico Jurídico

Proyectó: Andrea Pertuz Hernández. Abogada contratista – Dirección Jurídica  
 Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño - Abogada contratista - Dirección Jurídica  
 Revisó: María José Quiroga Gómez. Abogada contratista - Dirección Jurídica  
 Aprobó: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT: 900.062.517.9 D.C. 2019. 05 A. 55  
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@epn.gov.co  
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

**Destinatario**

Nombre/Razón Social: SELFI ANGEL MUÑOZ  
Dirección: CALLE 52 N° 18-38 SUR FÁTIMA  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 1113115811  
Fecha admisión:

**Remitente**

Nombre/Razón Social: ALICIA MUÑOZ MUÑOZ  
Dirección: CI 56 N° 28A-31  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 1113115811  
Envío: YG2875388600



YG2875388600

señor(a)  
SELFI ÁNGEL MUÑOZ  
Calle 52 N° 18-38 sur Fátima  
Tunjuelito  
Teléfono: 3202310751